



FE DE ERRATAS

La presente Fe de Erratas tiene por propósito corregir un error material en el documento denominado Hoja de Datos que suscribe el Abonado al contratar un Servicio DIRECTV. En tal sentido, en el recuadro con título "Su primera factura en DIRECTV" ubicado en la parte inferior derecha de la Hoja de Datos por un error tipográfico, se consignó como fecha de vencimiento de la facturación de EL ABONADO el día 10 de cada mes, debiendo entenderse que la fecha de vencimiento es el día 15 de cada mes.

Como consecuencia de la corrección del error material, el mismo que resulta aplicable al Abonado que suscribe el presente documento, el recuadro "Su primera factura en DIRECTV" queda modificado de la siguiente manera:

SU PRIMERA FACTURA EN DIRECTV					
MES 1		MES 2		MES 3	
Día 15	30	Día 15	30	Día 15	
Activación	01	1° Vencimiento	01	2° Vencimiento	
Primera factura: 15 días Mes 1 + 30 Días Mes 2				Segunda factura: 30 días Mes 2	
Total: 45 Días de Servicio.					

EL ABONADO